

Peña Colorada 100% libre de tabaco

Reformas nacionales a la Ley General del Tabaco llegan a Peña Colorada

Desde enero de este año entraron en vigor una serie de reformas al Reglamento de la **Ley General para el Control del Tabaco** en todo nuestro país, con el objetivo inmediato de que menos personas mueran o sean hospitalizadas por problemas relacionados con el tabaco.

En el contexto de México como el sexto país de América con más fumadores y el tercero con más fumadores jóvenes, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Las principales nuevas medidas, que ya están vigentes, son:

- La **ampliación de la protección frente al humo y las emisiones de cualquier producto de tabaco y nicotina**. Es decir, se amplían los espacios cien por ciento libres de humo y emisiones en cualquier lugar de trabajo, espacios de concurrencia colectiva como plazas, parques, playas, estadios, así como en el transporte público y las escuelas en todos los niveles educativos, incluidas las universidades.

En **Peña Colorada** estamos dedicados a dar puntual cumplimiento a estos lineamientos, atendiendo las disposiciones oficiales y convencidos del riesgo constante que simboliza el tabaquismo para la salud pública.

Por lo tanto, en todas las instalaciones de la empresa está completamente prohibido el consumo del tabaco, las distantes áreas de **Peña Colorada** serán "**Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco**".

¡Nos sumamos a mejorar la calidad de vida de los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos, pero sobre todo de nuestros colaboradores y sus familias!

Se prevé que, en un horizonte de 10 años, con estas medidas se eviten más de 49 mil muertes prematuras y 292 mil nuevos casos de enfermedades asociadas al tabaquismo en nuestro país.